



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

EDICTO

**Don Antonio-José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén),
HACE SABER:**

Que Detectado error de transcripción en el edicto publicado el 10 de septiembre de 2021, relativo a la elevación a definitivo del acuerdo de Pleno ordinario de 29 de julio de 2021, relativo a aprobó inicialmente la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos (3) del Ayuntamiento de Cazorla, de conformidad con el art 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo se procede a la rectificación del error de transcripción :

Anexo I

Puesto 2105_3 donde dice: % jornada al 50%, debe decir % jornada al 100%

Puesto 3106 donde dice categoría Delineante debe decir Categoría Auxiliar Administrativo

Puesto 3107 donde dice categoría Delineante debe decir Categoría Auxiliar Administrativo

Lo que se hace público para general conocimiento en Cazorla a 29 de octubre de 2021.

EL ALCALDE

Fdo. Antonio Jose Rodríguez Viñas